

**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2005 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.2005/PC.II/9
28 de abril de 2003

ESPAÑOL
Original: ÁRABE

Segundo período de sesiones
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2003

**MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO PARA PROPICIAR
EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES
EN EL ORIENTE MEDIO Y LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y
METAS DE LA RESOLUCIÓN DE 1995 SOBRE EL ORIENTE MEDIO**

Informe presentado por Egipto

Observación general

De conformidad con el informe presentado por Egipto en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (documento NPT/CONF.2005/PC.I/3), Egipto tiene el honor de presentar este informe de seguimiento en el que se exponen las medidas que ha adoptado durante el último año para propiciar la realización de los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

I. INTRODUCCIÓN

Desde la celebración del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Egipto ha trabajado continuamente para alcanzar los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

En este contexto, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sigue siendo un asunto de la máxima prioridad en el programa de actividades diplomáticas de Egipto, después de casi 30 años de esfuerzos para eliminar del Oriente Medio las armas nucleares y las armas de destrucción en masa.

II. ESFUERZOS DE EGIPTO EN EL PLANO INTERNACIONAL

Durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Egipto, como en años anteriores, presentó una resolución (57/55) sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En la resolución, que fue aprobada sin votación, la Asamblea General "insta a todas las partes directamente interesadas a que estudien seriamente la posibilidad de adoptar las medidas prácticas y urgentes necesarias para dar efecto a la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, para promover ese objetivo, invita a los países interesados a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares". La resolución también "invita a los Estados poseedores de armas nucleares y a todos los demás Estados a prestar asistencia en la creación de la zona..."

Egipto, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Liga de los Países Árabes, también presentó asimismo una resolución (57/97) titulada "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio", que fue aprobada por una mayoría abrumadora de los Estados Miembros. En la resolución se "reafirma la importancia de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares a salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica para realizar el objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio", y se insta a Israel "a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sin más demora y a que no desarrolle, produzca, ensaye ni adquiera de otro modo armas nucleares, a que renuncie a la posesión de dichas armas y a que someta todas sus instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica como medida importante de fomento de la confianza entre todos los Estados de la región y como paso hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad".

Por iniciativa de Egipto, la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica aprobó de nuevo por consenso en su 46º período de sesiones una resolución (GC(46)/RES/16) titulada "Aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en el Oriente Medio". En esta resolución se "afirma la urgente necesidad de que todos los Estados del Oriente Medio acepten inmediatamente la aplicación de salvaguardias totales del Organismo a todas sus actividades nucleares como importante medida para el establecimiento de la confianza entre todos los Estados de la región y como un paso para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el contexto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares (ZLAN)". Asimismo, se "exhorta a todas las partes directamente interesadas a que consideren seriamente la posibilidad de adoptar las medidas prácticas y apropiadas requeridas para la aplicación de la propuesta de establecer una ZLAN mutua y eficazmente verificable en la región..." y a todos los Estados, "especialmente a aquellos a los que incumbe una especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a que presten toda la asistencia necesaria al Director General, facilitando para ello la aplicación de esta resolución".

El respaldo de la comunidad internacional a las tres resoluciones mencionadas es reflejo de la continua preocupación mundial por el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio y de la sensación de urgencia que rodea a esta cuestión. Egipto lamenta que, sin embargo, se haya hecho poco para traducir esta sensación de urgencia en medidas concretas.

III. ESFUERZOS DE EGIPTO EN EL PLANO REGIONAL

En el plano regional, Egipto ha continuado desempeñando un papel activo en el marco de la Liga de los Estados Árabes en las cuestiones relativas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y ha participado en la aprobación de diversas resoluciones sobre temas que pertenecen al ámbito del Tratado.

Egipto también desempeñó una función destacada en la labor del comité técnico encargado de redactar un proyecto de tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Este Comité celebró dos reuniones en El Cairo, en junio de 2002 y enero de 2003.

Egipto participó además en un simposio celebrado en El Cairo en febrero de 2003, que fue organizado conjuntamente por la Liga de los Estados Árabes y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El simposio versó sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, los regímenes mundiales de no proliferación y las experiencias regionales.

IV. ESFUERZOS DE EGIPTO EN EL PLANO NACIONAL

El firme compromiso de Egipto con el objetivo de eliminar en el Oriente Medio las armas nucleares y las demás armas de destrucción en masa fue reafirmado a nivel nacional en un discurso pronunciado por el Presidente Hosni Mubarak en una sesión conjunta del Parlamento egipcio el 16 de noviembre de 2002, en que declaró lo siguiente: "Seguimos pidiendo insistentemente que se apliquen a Israel las mismas normas [que se aplican al Iraq] a fin de que renuncie a toda su capacidad en materia de armas de destrucción en masa, y contribuya así a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa como uno de los elementos fundamentales de una paz justa y total en el Oriente Medio, lo que fortalecerá también los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de estas armas, dado el peligro que suponen para toda la humanidad". Algunos miembros del Gobierno egipcio se han hecho eco de las observaciones del Presidente, entre ellos el Ministro de Relaciones Exteriores, Ahmed Maher El Sayed, quien en diciembre de 2002 recordó que la resolución 687 del Consejo de Seguridad pide que se eliminen las armas de destrucción en masa del Iraq como primer paso para establecer en el Oriente Medio una zona libre de esa clase de armas.

También en el plano nacional, y en el contexto del acuerdo sobre salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, Egipto continuó recibiendo equipos de inspección del OIEA durante el último año. Todas las inspecciones demostraron que Egipto está cumpliendo plenamente con sus obligaciones en virtud del acuerdo de salvaguardias firmado con el Organismo.

V. CONCLUSIÓN

Durante el último año, Egipto continuó explorando todas las vías que puedan dar lugar a un avance concreto en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Egipto considera que otros países, especialmente los de la región del Oriente Medio, deberían mostrar el mismo grado de compromiso. En el caso de Israel, este compromiso no se ha hecho patente.

Egipto considera que, para mantener la credibilidad y la cohesión del régimen internacional de no proliferación nuclear, la comunidad internacional debe dar muestras de un compromiso mayor, con el objetivo de eliminar en el Oriente Medio la amenaza de las armas nucleares, de conformidad con sus propias resoluciones y decisiones.
